

**ORDENANZA N° 12/2021**

**El Honorable Concejo Deliberante  
De la Ciudad de Las Varillas  
Sanciona con fuerza de:  
ORDENANZA**

**Artículo 1º:** APRUEBASE en todos sus términos el acuerdo celebrado entre el P.E.M y el Sindicato Unión Obreros y Empleados Municipales de Las Varillas, instrumentado en acta de fecha 23.02.2021, que como Anexo se relaciona a la presente.

**Artículo 2º:** Comuníquese al Poder Ejecutivo, publíquese, entréguese al R.M. y archívese.

**FECHA DE SANCIÓN: 10/03/2021**

**Natalia R. Gallegos**  
Secretaria H.C.D.  
Municipalidad de Las Varillas

**Paola R. Olivero**  
Presidente H.C.D.  
Municipalidad de Las Varillas

## ANEXO I – ORD. N° 12/2021

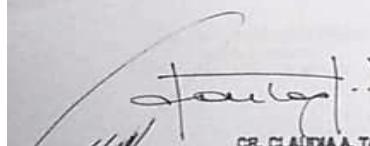
"febrero"

En la ciudad de Las Varillas, a los veintitrés días del mes de ~~marzo~~<sup>febrero</sup> de dos mil veintiuno siendo la hora 11.00, se reúnen en el Palacio Municipal de Las Varillas, Provincia de Córdoba, El intendente Municipal, Don. Mauro Luciano DANIELE, la Secretarias de Economía y Hacienda y el Asesor Letrado Municipal por parte del Ejecutivo Municipal y por parte del SUOEM, la Secretaria General del SUOEM Claudia BENITEZ, el Secretario Adjunto, Sergio SALVATICO y el Dr. Fernando DALMASO, para tratar los siguientes temas a saber:

Las partes manifiestan que luego de las reuniones previas llevadas adelante con el ejecutivo y de la asamblea general de trabajadores municipales concertada el día viernes 19 de febrero del corriente año en relación a las negociaciones salariales para el año 2021, arriban al siguiente acuerdo:

1. Un incremento salarial remunerativo correspondiente a las paritarias 2021 del 11% para el mes de marzo de 2021, 11% para el mes de junio y 7% para el mes de septiembre del corriente año, lo que representa un incremento acumulado de 31,89%; obligándose las partes a revisar el presente acuerdo durante el mes de octubre de 2021, tomando como parámetro el índice de precios del consumidor de la Pcia. de Córdoba.

No habiendo más temas que tratar, se dio por finalizada el acta, siendo la hora 11.30 en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento, firmando los presentes de conformidad.-

  
Abog. CLAUDIO O. DEALBERA  
ABESOR LETRADO  
MUNICIPALIDAD DE LAS VARILLAS

CR. CLAUDIA A. TARTAGLINI  
SECRETARIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
MUNICIPALIDAD DE LAS VARILLAS

  
CLAUDIA R. BENÍTEZ  
SECRETARIA GENERAL  
SUOEM  
LAS VARILLAS Y ZONA

  
SERGIO O. SALVATICO  
SECRETARIO ADJUNTO  
SUOEM  
LAS VARILLAS Y ZONA

L.T. Marzo (no vale); E.C. "Febrero" (vale)

  
Abog. MAURO LUCIANO DANIELE  
ABESOR LETRADO  
MUNICIPALIDAD DE LAS VARILLAS